



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

19 de junio de 1998

- Número 193

Página 1119

## SUMARIO

Página

Página

### 5. PREGUNTAS.

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

##### Escritos iniciales

- Patrimonio cultural del monte Dobra. Nº 490, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 1120  
[5108127]
- Control de los impactos contaminantes de la chatarra. Nº 491, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 1120  
[5108128]

#### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

##### Escritos iniciales

- Sponsorización a equipos deportivos. Nº 417, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1121  
[523545]
- Ejecución del proyecto e inversión prevista para rehabilitar el Santuario de la Virgen de Valencia. Nº 418, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1122  
[523546]
- Ejecución del saneamiento de varias zonas en el municipio de Piélagos. Nº 419, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1123  
[523547]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

PATRIMONIO CULTURAL DEL MONTE DOBRA. (Nº 490).

[5108127]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 490, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a patrimonio cultural del Monte Dobra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108127]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Emilio Carrera, diputado regional del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre el Patrimonio Cultural de Monte Dobra para ser contestada en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Monte Dobra es el relieve más identificativo del escenario natural y el horizonte paisajístico del municipio de Torrelavega y el valle de Buelna. Y es, también, uno de los espacios más relevantes desde el punto de vista físico, histórico y cultural por constituir una de las alineaciones más nítidas de la sierra prelitoral; por señalar, de forma clara, los límites de la comarca costera con los valles de la media y la alta montaña cantábricas; y por haber conservado testimonios sumamente representativos de los primeros asentamientos humanos, antes incluso de que se consolidasen las primeras rutas de comunicación y la dominación romana a través del corredor del Besaya que lo flanquee por el Oeste.

En efecto, los materiales obtenidos de excavacio-

nes superficiales o hallazgos casuales en el monte Dobra han permitido constatar cronologías características de épocas romanas y prerromanas y de las culturas castreñas de la Edad de Hierro, como las que representan las cerámicas y molinos encontrados en el llamado Pico del Oro o del Toro, cerca de Barros y Las Caldas, o en los restos de amurallamientos del Pico de las Lleras, más hacia el Este y en pleno corazón de la sierra, e incluso en los taludes y fosos de Jerramaya donde la ocupación humana se prolonga hasta la época medieval. Unos testimonios que se amplían con la excepcional presencia en la cueva del Sumidero de las Palomas, cerca de Viérnoles, de uno de los principales conjuntos de pinturas rupestres del denominado arte esquemático-abstracto de Cantabria con una cronología incierta, pero que podría situarse entre el Hierro II y la época cántabro-romana, a mediados del primer milenio antes de nuestra era.

Sin embargo, la intensificación de la explotación de canteras en el Monte Dobra- que siguen, como en otros lugares, sin apoyarse en una planificación elemental y en una catalogación básica de aquellos testimonios que pudieran verse amenazados- corre el riesgo de provocar la desaparición irreversible de referencias importantes del Patrimonio Natural y Cultural; dentro, por otro lado, del misterio en que se encuentra la catalogación de castros en San Felices de Buelna, cuya Carta Arqueológica es necesario hacer pública para poder adoptar las medidas de prevención ante la posible afectación a esos yacimientos arqueológicos por la ampliación o nueva apertura de canteras.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura para proteger los testimonios del Patrimonio Natural y Cultural del Monte Dobra en los municipios de Torrelavega y el valle de Buelna?

En Santander, a 11 de junio de 1998.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IDCAN".

CONTROL DE LOS IMPACTOS CONTAMINANTES DE LA CHATARRA. (Nº 491).

[5108128]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 491, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a control de los impactos contaminantes de la chatarra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108128]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre el control de los impactos contaminantes de la chatarra para ser debatida en el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La detección de cesio 137 -cuya instalación produce cáncer- en varias estaciones radiactivas europeas y en las españolas de Madrid, Almería y Tarragona que tiene su origen, al parecer, en el tratamiento de chatarra en la factoría de Acerinox en Algeciras (Cádiz), plantea inevitables comparaciones con los peligros que pueda suscitar el tratamiento de residuos de esa naturaleza en las plantas situadas en la región de Cantabria, tanto en el entorno de la bahía de Santander como en otras localidades.

Por otro lado, la posible importación de chatarra procedente de otros países a través del puerto de Santander, sin ser sometida al control adecuado para poder detectar, en su caso, la presencia de residuos de carácter radiactivo o tóxicos y peligrosos, en función de los inexistentes o limitadísimos sistemas de inspección que existen, sobre todo, en los países del Este de Europa y en los procesos de desmantelamiento industrial o tráfico irregular de multitud de subproductos metálicos de origen sanitario, químico, siderúrgico o energético, encierran evidentes riesgos, en su tratamiento posterior, para el medio ambiente y la salud de las personas y los ecosistemas.

En esa línea, es necesario garantizar la existencia de los marcos legales y técnicos adecuados para el cumplimiento de las mayores exigencias ambientales en los países exportadores de chatarra, la certificación rigurosa de la composición y las actividades que la originan, la presencia permanente de mecanismos de

verificación y análisis en las instalaciones portuarias y el seguimiento estricto de las posibles repercusiones que el transporte y el tratamiento pueda originar en el entorno de los lugares afectados.

Por todo ello, presentamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los sistemas de control e inspección sobre la importación o el tratamiento de chatarra que el Gobierno Regional tiene establecidos en Cantabria para garantizar la neutralización de sus impactos ambientales?.

En Santander, a 15 de junio de 1998

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IDCAN"

#### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.

SPONSORIZACIÓN A EQUIPOS DEPORTIVOS. (N° 417).

[523545]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 417, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a sponsorización a equipos deportivos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523545]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo

de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando un acierto -y por tanto dejamos constancia de nuestra felicitación pública- la sponsorización por parte de Cantabria, a través de la Consejería de Industria y Turismo, del equipo nacional en el Europeo de Balonmano, celebrado recientemente y en el que España logró el subcampeonato, entendemos que esta iniciativa debe impulsarse en favor de equipos de Cantabria en las más importantes divisiones de los deportes que cuentan con más respaldo popular, como pueden ser, por orden, el fútbol, el baloncesto y el balonmano, con el fin de presentar en los más diversos centros deportivos de España y a través del deporte, la imagen turística de Cantabria.

Consideramos que este tipo de iniciativas ya se siguen por otras CC.AA., bien a través de convenios u otro tipo de acuerdos y, en especial, para los encuentros de competición que tienen lugar fuera del territorio propio.

Por todo ello, y reiterando el acierto de la Consejería competente al sponsorizar con el logotipo turístico de Cantabria a la selección española de balonmano, cuyos partidos han sido muy seguidos a través de la televisión, preguntamos:

- Si la Consejería de Turismo tiene intención, como parece lógico, extender esta sponsorización a los principales equipos deportivos de Cantabria, esencialmente en los encuentros que se disputen fuera de la Comunidad Autónoma.

Santander, 8 de junio de 1998

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."

EJECUCIÓN DEL PROYECTO E INVERSIÓN PREVISTA PARA REHABILITAR EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE VALENCIA. (Nº 418).

[523546]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de

Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 418, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ejecución del proyecto e inversión prevista para rehabilitar el Santuario de la Virgen de Valencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523546]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reciente respuesta en el Parlamento de Cantabria a una pregunta de este diputado sobre la no ejecución de la rehabilitación del Santuario de la Virgen de Valencia, de gran significado religioso en la amplia zona geográfica que rodea al Valle de Piélagos, prevista en los presupuestos regionales de 1997 con una partida inicial de 15 millones de pesetas, insistimos una vez más en la necesidad de que por parte de Cultura se proceda cuanto antes a la referida rehabilitación, una vez que ya existe el informe favorable del Obispado de Santander y las obras son de urgente necesidad.

Se trata de una actuación exclusiva de la Consejería de Cultura, que el Ayuntamiento ha ayudado en todo lo posible, interviniendo especialmente en el logro del referido informe del Obispado, cuando era de exclusiva competencia de la Consejería de Cultura en base al convenio vigente entre la Iglesia Católica y la Diputación Regional. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto un total desinterés por parte de la Consejería de Cultura, incumpliendo el mandato presupuestario de 1997 y demostrando una total desidia en la rehabilitación de este importante patrimonio religioso.

Por todo ello, reiteramos la pregunta:

- Si se va a rehabilitar el Santuario de la Virgen de Valencia, informado favorablemente dicho proyecto por el Obispado de Santander y siendo de urgente necesidad. En caso afirmativo, previsiones sobre la ejecución del proyecto e inversión prevista.

Santander, 8 de junio de 1998

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523547]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO DE VARIAS ZONAS EN EL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS. (Nº 419).

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

[523547]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESCRITO INICIAL

En los presupuestos de 1997 se incluyó una partida de 100 millones de pesetas para impulsar el necesario y urgente saneamiento en el Ayuntamiento de Piélagos, sin que hasta la fecha se haya desarrollado dicho proyecto, aún cuando tenemos que hacer la observación que otros proyectos inversores incluidos en el pacto presupuestario de 1997, en especial, los parques públicos en diferentes ayuntamientos, se están ejecutando eficazmente.

PRESIDENCIA

En base a lo expuesto, preguntamos:

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 419, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ejecución del saneamiento de varias zonas en el municipio de Piélagos.

- Razones por las cuales aún nose hainiciado la ejecución del saneamiento de varias zonas en el municipio de Piélagos y previsión sobre el comienzo de las obras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 1998

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."

\*\*\*\*\*



## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)